

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 1978

NÚM. 237

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.º—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre; y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Eutiquio Cañón Santos, con domicilio en San Andrés del Rabanedo, calle Sahagún, núm. 44, para efectuar en el C. V. de «Trobojo del Camino a San Andrés del Rabanedo»; Km. 1, Hm. 10, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona de dominio público de la margen derecha, para colocación de tubería destinada al abastecimiento de agua a un edificio.

León, 6 de octubre de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 4688 Núm. 1993.—520 ptas.

Delegación de Hacienda

LEON

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto: Que el día tres de noviembre del presente año, a las once horas en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se deta-

llan; procedentes de comiso de contrabando y abandono a favor de la Hacienda Pública:

Lote n.º 1.—Expte. 2/76 C.—Un automóvil marca Citroen Tiburón, matrícula 4282DQ33, número de bastidor 24HA02050276 (t), valorado en 187.500 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán, sito en c/ Roa de la Vega, 22, de esta ciudad.

Lote n.º 2.—Expte. 116/78 G.—Un automóvil marca Pontiac Sprint, matrícula SO-26311, número bastidor 223-378-U-609-645, valorado en 125.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 3.—Expte. 71/78 G.—Un automóvil marca Volkswagen Furgón, sin placas de matrícula, número bastidor 2322180305, valorado en 100.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 4.—Expte. 70/78 G.—Un automóvil marca Renault 17, sin placas de matrícula, número bastidor B-6441608, valorado en 100.000 pesetas. Depositado en Talleres Hermanos Fernández, Polígono El Jano, Navas Villacedré (León).

Lote n.º 5.—Expte. 19/78 L.—Un automóvil marca Mercedes 200 D, matrícula AC-D1065, número bastidor 110-110-10-269764, valorado en 100.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 6.—Expte. 44/77 G.—Un automóvil marca Opel Cadett LS, matrícula 20677, número bastidor 24HA44180377 (t), valorado en 85.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 7.—Expte. 17/78 G.—Un automóvil marca Ford Transit Fur-

gón, matrícula ZJ-93-51, número bastidor 24HA17250178 (t), valorado en 80.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 8.—Expte. 16/78 L.—Un automóvil marca Opel Cadett-B, matrícula 498EQ59, número bastidor 311728065, valorado en 75.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 9.—Expte. 151/77 G.—Un automóvil marca Peugeot 204 779LT01 de número matrícula y número bastidor 6325395-G, valorado en 60.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 10.—Expte. 56/78 G.—Un automóvil marca Citroen Tiburón, matrícula 5991-EH-92, número bastidor 24HA56280378 (t), valorado en 60.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 11.—Expte. 20/78 L.—Un automóvil marca Fiat 1200, matrícula 512AEB75, número de bastidor BA32101-0653502, valorado en 60.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 12.—Expte. 21/78 L.—Un automóvil marca Renault 12, matrícula 0464-RL, número de bastidor 3212953, valorado en 60.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 13.—Expte. 116/77 G.—Un automóvil marca Chrisler 2L, matrícula 45-FR-52, número de bastidor 24HA11622777 (t), valorado en 60.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 14.—Expte. 18/78 L.—Un automóvil marca Opel Record, matrícula TI-14173, número bastidor SS162715077, valorado en 55.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 15.—Expte. 75/78 G.—Un automóvil marca Peugeot 404, matrícula 583EU47, número de bastidor 4225296, valorado en 50.000 pesetas. Depositado en Garaje Beli, sito en Montearenas - Ponferrada (León).

Lote n.º 16.—Expte. 165/77 G.—Un automóvil marca Vauxhall, matrícula BE-329213, número de bastidor 24HA16518H77 (t), valorado en 50.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 17.—Expte. 17/78 L.—Un automóvil marca BMW, matrícula 12HD62, número bastidor 1910-196, valorado en 50.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 18.—Expte. 144/76 G.—Un automóvil marca Ford Transit Furgón, matrícula AHT717J, número bastidor 24HA14419116 (t), valorado en 49.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 19.—Expte. 41/78 G.—Un automóvil marca Ford-15M, sin placas de matrícula, número bastidor GB23JM81074, valorado en 35.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 20.—Expte. 48/78 G.—Un remolque vivienda (rulotte) W-Boden, matrícula 5496ED, número bastidor GD4-824X, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 21.—Expte. 1/78 G.—Un automóvil marca Volkswagen-turismo, matrícula V247L, número bastidor 1132488355, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 22.—Expte. 6/78 L.—Un automóvil marca Ford Transit, matrícula 402QV63, número de bastidor 792623, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Garaje Beli (Ponferrada).

Lote n.º 23.—Expte. 82/78 G.—Un automóvil marca Renault 4L, matrícula 261KT66, número de bastidor 24HA82270478 (t), valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 24.—Expte. 83/78 G.—Un automóvil marca Renault 4L, matrícula 155CX66, número de bastidor 24HA83270478 (t), valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 25.—Expte. 94/78 G.—Un automóvil marca Citroen Tiburón, comprensivo de 800 kgs. aprox. de restos de desguace, valorados en 10.000 pesetas. Depositados en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 26.—Expte. 9/78 C.—750 kilogramos aprox. de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca Datsun, valorados en 10.000 pesetas. Depositados en Garaje Guzmán.

Lote n.º 27.—Expte. 24/78 G.—700 kilogramos aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Peugeot 204, valorados en 8.000 pesetas. Depositados en Garaje Guzmán.

Lote n.º 28.—Expte. 15/78 L.—1.100 kilogramos aprox. de restos de des-

guace procedentes de un automóvil marca Peugeot, valorados en 8.000 pesetas. Depositados en Garaje Beli.

Lote n.º 29.—Expte. 18/78 G.—800 kilogramos aprox. de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca Ford Werquer, valorados en 6.000 pesetas. Depositados en el Garaje Beli Montearenas - Ponferrada (León).

Observaciones

Caso de quedar desiertos los lotes números 22, 23 y 24 se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta a continuación del último lote, sirviendo como precio de tasación las cantidades de 7.000, 5.000 y 5.000 pesetas respectivamente, como desecho para desguace, y si, no obstante esta nueva subasta, quedasen desiertos, se celebrará respecto de ellos otra nueva a continuación, sirviendo como precio de tasación para cada uno de ellos la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio de la Junta, y a partir de ella se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación.

Esta anterior norma será igualmente aplicable para los lotes números 25 al 29 ambos inclusive, es decir, que si no fueran adjudicados en primera subasta, se celebrará otra nueva, sirviendo de precio de tasación la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio de la Junta, hasta su adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, los vehículos automóviles extranjeros, con excepción de las motocicletas que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sean inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener certificado único para su matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada Orden que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de la recuperación de vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace no podrán ser utilizados en la reparación de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta subasta constituye expedición comercial.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación. No se admitirán pujas inferiores a 500 pesetas para los lotes números 1 al 24 ambos inclusive, ni inferiores a 300 pesetas para el resto.

De los restos como desecho para desguace no se facilitará certificado para su matriculación, debiendo ser necesariamente desguazados, ateniéndose a lo que se hace constar en el capítulo de observaciones del presente anuncio.

La adjudicación se efectuará al mejor postor, quien depositará en el acto

por lo menos el 20 por 100 del precio del remate, siendo dicha adjudicación con carácter provisional, que se convertirá en definitiva cuando el adjudicatario realice el pago total del importe del lote, lo que deberá efectuar dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de la adjudicación, y de no efectuarlo en el plazo indicado quedará sin efecto la misma, por lo que al vehículo se refiere, con pérdida del importe abonado en concepto de depósito en el acto de la subasta, depósito que será ingresado en el Tesoro.

El despacho de los vehículos adjudicados no se dará comienzo hasta el día siguiente de celebrada la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los impuestos correspondientes, los gastos de troquelado del número de bastidor que hayan realizado, los gastos de publicación del presente anuncio, voz pública, y los de retirada de los vehículos.

Los automóviles podrán ser examinados los tres días hábiles inmediatamente anteriores a la celebración de la subasta, en horas hábiles y en los locales donde se encuentran depositados.

León, 14 de octubre de 1978.—El Secretario (ilegible). — V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

4707

Núm. 2001.—5.640 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

EXPROPIACIONES

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra del Embalse de Riaño. Fincas urbanas. Resolución del Jurado Provincial de Expropiación, en los términos municipales siguientes:

Riaño, el día 25 de octubre de 1978, a las trece horas.

Burón, el día 25 de octubre de 1978, a las once horas.

Pedrosa del Rey, el día 25 de octubre de 1978, a las dieciséis horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el art. 49 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparcencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de

la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 13 de octubre de 1978.—
El Ingeniero Director (ilegible). 4732

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra del Embalse de Riaño. Industrias. Resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación, en los términos municipales siguientes:

Riaño, el día 25 de octubre de 1978, a las trece horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de Riaño a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las industrias de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 13 de octubre de 1978.—
El Ingeniero Director (ilegible). 4731

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Para conocimiento de cuantos están interesados en la oposición convocada para la provisión de una vacante de Técnico de Administración Especial, Superior, de la Información, se hace público que el Tribunal calificador, en reunión del día de hoy, ha señalado, a los fines que se indican, las fechas, horas y lugares de actuación que a continuación se expresan:

1.º—Para la práctica del sorteo que determine el orden de actuación de los opositores, se señala el día 20 del actual, a las 13,30 horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

2.º—Para la iniciación de las pruebas selectivas previstas en la oposición de referencia, ha sido señalado el día 15 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en las dependencias de la Casa Consistorial.

Quedan citados todos los opositores, en forma legal, a través del presente anuncio para las actuaciones anteriormente reseñadas.

León, 11 de octubre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.
4712 Núm. 2006.—580 ptas.

En el sorteo practicado en el día de hoy para llevar a cabo la determinación del orden de actuación de los concursantes - opositores a la vacante de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios (Capataz), se ha producido, para los fines expresados, el siguiente orden de llamamiento:

1. D. Angel Aurelio Ceballos San Juan
2. D. Dionisio Agadino Novo Prieto
3. Don Roberto Castrillo García
4. D. José Luis García Marañá
5. D. Gerardo Bravo Cascallana
6. D. Eusebio Alaiz Puente
7. D. Aurelio Ceballos González
8. D. Cesáreo García Alvarez

Se hace público, quedando citados los interesados para la práctica de las pruebas selectivas, que se iniciarán a las dieciséis horas del día dos de noviembre próximo, en las dependencias de la Casa Consistorial.

León, 11 de octubre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.
4713 Núm. 2007.—540 ptas.

En el sorteo llevado a cabo en el día de hoy, para determinar el orden de actuación en las pruebas selectivas de la oposición convocada para cubrir una vacante de Técnico de Administración General, el resultado obtenido y el orden de actuación, es el siguiente:

1. D. Carlos Lueiro López
2. D. Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera
3. D. Jesús García González
4. D.ª Nieves Ortiz Comas
5. D. Fernando Echegaray Quirós
6. D. Carlos Andrés Torices
7. D. Luis Gonzalo González Fernández
8. D. Juan María Román Martínez
9. D.ª María del Carmen Arribas Rodríguez
10. D. Javier Carballo Martínez
11. D. Moisés González Rodríguez
12. D. Luis Martínez González

Lo que se hace público, quedando citados los opositores reseñados para la práctica de las pruebas selectivas que se iniciarán a las dieciséis horas del día ocho de noviembre próximo, en las dependencias de la Casa Consistorial.

León, 11 de octubre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.
4714 Núm. 2008.—640 ptas.

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Habiendo terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte como opositor en la oposición para cubrir la plaza de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento, quedan admitidos los siguientes solicitantes:

1.—Don Ricardo González Fernández.

2.—Don Eugenio Miguélez Ordóñez.
Soto de la Vega, 3 de octubre de 1978.—El Alcalde (ilegible).

4615 Núm. 1994.—260 ptas.

Ayuntamiento de Algadefe

Aprobado por la Corporación Municipal expediente para la implantación y determinación de las tarifas municipales de abastecimiento de aguas a domicilio se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Algadefe, 6 de octubre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 4649

Ayuntamiento de Villaquejida

Confecionadas y dictaminadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación las cuentas de los presupuestos extraordinarios referidos a las obras de pavimentación de la plaza y construcción de aceras, alumbrado público de Villaquejida y abastecimiento de aguas y alcantarillado del pueblo de Villafer, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinados y formular reclamaciones respecto de las mismas.

Aprobado por la Junta Vecinal de Villafer expediente para implantación y determinación de las tarifas por abastecimiento de aguas a domicilio, se encuentra de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Villaquejida a 6 de octubre de 1978.
El Alcalde, D. Tejerina. 4645

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Aprobada por este Ayuntamiento Ordenanza reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios por lo que a cotos privados de caza se refiere, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a fin de que pueda ser examinada y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Quintana del Castillo, 6 de octubre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 4674

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 296/77, promovidos por don José Antonio Gutiérrez Ballesteros, vecino de León y representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra la Entidad "Construcciones Mendoza", de este domicilio, sobre reclamación de 27.930,00 pesetas de principal y costas, en las que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio valorados los bienes que se citan:

"Una grúa torre, marca Pingon, modelo P-15, en buen estado de funcionamiento, de unos seis años de antigüedad, valorada en trescientas mil pesetas."

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintisiete de octubre actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4708 Núm. 2002.—840 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 29/77, promovido por D.^a Paula Fernández del Blanco, mayor de edad, casada, y representada por el Procurador Sr. González Medina, contra don Francisco-Javier Rodríguez Marañón, mayor de edad, casado, empleado y vecino que fue de Bilbao, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 80.000 pesetas de principal y la suma de 40.000 pesetas más calculadas para costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Finca rústica, sita en término de Canalejas, de una superficie aproximada de 1 hectárea y 77 áreas, catastrada en la Delegación de Hacienda de

León, al polígono 7, finca 2 del citado término. Linda: al Norte, Aquilino Polvorinos; Sur, Joaquina Cuesta; Este, camino y Oeste, río Cea. Valorada en ciento diez mil pesetas.

2) Prado en igual término que la finca anterior, al pago de «Las Matas», con una superficie de cuatro áreas y que linda: al Norte, de Guillermo Polvorinos; Oeste, Nicolás Ordóñez. Valorada en cuarenta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintiuno de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes si existieran quedarán subsistentes no destinando a su extinción el precio del remate. Que en los autos se encuentra certificación de cargas, la que podrá ser examinada por las personas interesadas en el acto, en los días precedente al mismo y horas hábiles; y por último que, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—E./Francisco Vieira Martín.—El Secretario, (ilegible).

4667 Núm. 1978.—1.260 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada Anulación de requisitoria

Por haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Timoteo Terro Macías, de 23 años, soltero, mineño, hijo de Agustín y Pilar, natural de Ponferrada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Fabero (León); se deja sin efecto la orden de prisión dada por este Juzgado en el sumario núm. 13 de 1974, por robo y que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 26 de abril de 1974.

Dado en Ponferrada, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—(Firma ilegible).—El Secretario (ilegible). 4661

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna Cédula de notificación

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de menor cuantía número 18 de 1978, promovidos por D.^a María de los Angeles Antuña Rocas y otros, contra D. Elías Cosgaya Martín y Mutualidad Palentina de Seguros, en los que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En Cistierna, a veintiuno de junio de mil novecientos se-

tenta y ocho.—Vistos por el Sr. don Germán Baños García, acctal. Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 18/78, promovidos por doña María de los Angeles Antuña Rocas, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de La Felguera; doña María Teresa García Argüelles, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Oviedo y D. José Antonio Rodríguez Melón, mayor de edad, casado, linotipista y vecino de Oviedo, todos ellos representados por el Procurador D. Francisco Conde de Cossío y defendidos por el Letrado don Claudio Sahelices Gago, contra don Elías Cosgaya Martín, mayor de edad, transportista y vecino de Castrejón de la Peña (Palencia), declarado en rebeldía por incomparecencia, y contra la Compañía Aseguradora «Mutualidad Palentina de Seguros», con domicilio en Palencia, representada por el Procurador D. Aquilino Franco González y defendida por el Letrado Sr. González Palacios, y versando la presente litis sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por D.^a María de los Angeles Antuña Rocas, D.^a María Teresa García Argüelles Antuña y don José Antonio Rodríguez Melón, debo condenar y condeno a Elías Cosgaya Martín y a la Mutualidad Palentina de Seguros, a que paguen, como directamente responsables a María Teresa Argüelles, la cantidad de dos mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas por gastos de asistencia médica y farmacia, así como otras tres mil seiscientas por perjuicios y daños morales derivados de los dieciocho días en que estuvo incapacitada, a razón de doscientas pesetas diarias, que igualmente, a que paguen a D.^a María Angeles Antuña López, la cantidad de dieciséis mil seiscientas pesetas por los mismos conceptos, y que debo condenar y condeno únicamente al demandado Elías Cosgaya Martín, a que pague a don José Antonio Rodríguez Melón la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientas cuarenta y dos pesetas, por los daños en su coche, sin expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado».

Se notifica la anterior sentencia al demandado rebelde Elías Cosgaya Martín.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma, expido el presente que firmo en Cistierna, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

4671 Núm. 1982.—1.680 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1978